

### MENDOZA, 07 OCT 2011

### VISTO:

Las actuaciones que obran en EXP – FIN: 7946/2011, ANEXO I, en las que se propone la designación de la Prof. Glenda Elizabeth GENTILI, para el dictado del Curso de Nivelación, con la Modalidad Semipresencial, en el Área MATEMÁTICA destinado a los aspirantes inscriptos para ingresar a esta Facultad en el año 2012;

#### CONSIDERANDO:

Que por Resolución Nº 130/2011-FI se convocó a inscripción de Registro de Postulantes para cubrir el cargo de referencia.

El dictamen elaborado por la Comisión Asesora que obra a fs. 243/247 de las presentes actuaciones.

El informe de la Coordinadora del Programa de Mejoramiento Universitario de la UNCUYO y de la Dirección General Económico Financiera de esta Facultad, que obra en NOTA – FIN: 19436/2011.

Que en el informe de fs. 259 la Dirección General Económico Financiera, certifica la existencia del cargo vacante con su respectiva imputación presupuestaria y categoría programática.

Que a fs. 258 corre agregado el informe de la Secretaría Académica de esta Unidad, donde se detalla la descripción del título (carreras), disciplinas, subdisciplinas y espacio curricular respecto al Plan de Estudios en el que se ubica el espacio curricular a cargo del docente.

Que a fs. 260 se adjunta la correspondiente declaración jurada de cargos, de la cual no surge situación de incompatibilidad, según lo informado en fs. 261 por la Dirección de Personal de esta Facultad.

Lo aconsejado por la Comisión de Personal, aprobado por este Cuerpo en sesión del día el 23 de agosto del año 2011.

# En uso de sus atribuciones,

# EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA RESUELVE:

# ARTÍCULO 1º.- Designar al siguiente Personal Docente Universitario:

	1. Datos Personales del Agente designado
Apellido y Nombres	Prof. Glenda Elizabeth GENTILI
Documento Único:	D.N.I. 26.416.397
CUIL o CUIT	27-26416397-3
Legajo n°	28.519

### El cargo de la presente designación responde al siguiente detalle:

2. Descripción del Cargo:				
Denominación del	Ayudante de Primera			
Cargo				
Dedicación	Simple			
Carácter	Interino			

### Resol. Nº 114



//2.

3. Término de la designación				
Desde el	01-11-2011			
Hasta el	31-12-2011			

4. Denominación de la Unidad Académica					
Dependencia o Facultad	FACULTAD DE INGENIERIA				
Subdependencia					

	5. Espacio/s Curricular/es	(Cátedra o Asignatura o Area o Seminario o Taller): (*)
1)	AREA 1 - MATEMÁTICA	
2)		
3)		

ARTÍCULO 2º.- El espacio curricular mencionado en el Artículo 1º (cuadro 5), pertenece a:

<u>Códigos</u>		<u>Descripción</u>	
Disciplina:	1		
Subdisciplina:	0 7		
Especialidad:	0 0	MATEMÁTICA	

ARTÍCULO 3º.- El espacio curricular mencionado en el Artículo 2º forma parte del Plan de Estudios de la siguiente carrera, que a continuación se detalla:

Lista de Títulos (o lista de Carreras)

Código de Carrera/s	Descripción de la Carrera Participac (Nombre o Título de la misma)						
209	INGENIERÍA DE PETRÓLEOS 25						
252	INGENIERÍA INDUSTRIAL	25					
158	INGENIERÍA CIVIL	25					
201	ARQUITECTURA	25					
Porcentaje total 100%							

	Descripción de Tareas				
1	DOCENCIA EN CURSO DE NIVELACIÓN – MATEMÁTICA				
2					
3					
4					

Resol. Nº 114



//3.

ARTÍCULO 5º.- El presente gasto en Personal corresponde a la asignación de recursos financieros de la siguiente **Categoría Programática:** 

Lista de Clasificación Programática del Cargo (Imputación Presupuestaria)

Depend. o Apartado	Subdepen -dencia	Fuente de Financia	Programa	Subpro- grama	Proyecto	Activi- dad	Obra	Finali- dad	Función	Participación Porcentual
94	09	miento 11	56	02	0	02	0	3	4	100
	03	11		02	Ü	02	Ü		'	100
Total de la distribución programática						100%				

ARTÍCULO 6º.- El gasto que demande la presente designación se imputará según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos que a continuación se detalla:

Clasificación	Código	Descripción
Finalidad	3	Servicios Sociales
Función	4	Educación y Cultura
Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educ.
Cód. Presup Univ.	811	Universidad Nacional de Cuyo
Apartado	94	FUNDAR
Inciso	1	Gastos en Personal
Partida Principal	1	Personal Permanente
Partida Parcial	1	Retribución que hace al cargo
Escalafón	814	Escalafón Personal Docente

ARTÍCULO 7º.- De acuerdo a la Declaración Jurada de Cargos agregada a fs. 260 de estas actuaciones y lo informado a fs. 261 por la Dirección de Personal de esta Dependencia, no surge situación de incompatibilidad para acceder al cargo propuesto.

ARTÍCULO 8º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.-

# RESOLUCIÓN № 114

Lic. NORBERTO F. GIORDANO SECRETARIO ACADEMICO Ing. MARCELO G. ESTRELLA ORREGO DECANO